

Radicado: 680013105003-2016-00565-00

Referencia: Accede requerir inventario final a secuestre

RADICADO 2016-00565

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho informando que el apoderado judicial de la parte demandante allega memorial mediante el cual solicita requerir al secuestre. Bucaramanga, octubre 01 de 2.020.

(Firma Digitalizada)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUIRO

Bucaramanga, octubre primero (01) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y atendiendo que mediante auto de fecha 2 de marzo de 2.020 (fol. 210 vuelto) se requirió al secuestre a fin que realizara entrega del inventario final, sin que a la fecha obre el mismo dentro del plenario, es necesario requerir al secuestre Javier Rodríguez Rueda, a fin de que aporte el inventario final correspondiente, advirtiéndole que en caso de no allegarlo para el mes siguiente, procederá este Despacho a hacer uso de los poderes correccionales del Juez consagrado en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

Por secretaría elabórese el oficio pertinente, incluyendo la advertencia expuesta, el cual será enviado por este Despacho a la dirección física Calle 37 # 26-15 de Bucaramanga y a la dirección electrónica javiror17@gmail.com.

NOTIFIQUESE POR ESTADO

(Firma Digitalizada)

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO 101 DE LA FECHA. OCTUBRE 02 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

(Firma Digitalizada)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN